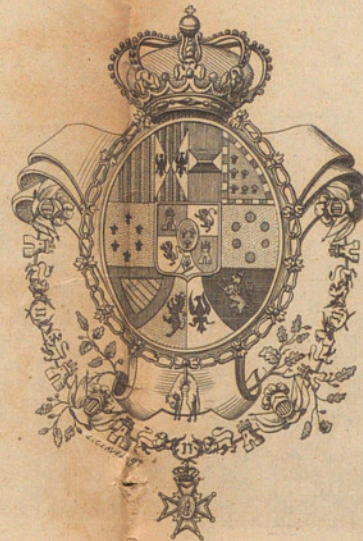


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Manuel Girona* una acción en el Teatro que posee en la Rem-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *tres mil siete cientos sesenta y seis*
por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
del palco de primera fila señalado de n.º 15 con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 31 de Mayo de 1845.

El Presidente

Me conformo

M. Girona

Juan I. Echeverri

El Secretario

Veracruz Amador

Registrado. Fol. 94.

Notas.— 1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspaso á favor de los S. Martorell y Pofill.

Barcelona 1.º Junio 1854

M.º C.º
Grimo *(Signature)*

(Expedido nuevo título en 1.º Julio 1865)